



SEGUIMIENTO - 2024

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Índice de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. METODOLOGÍA	7
4. SEGUIMIENTO.....	8
4.1. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	8
4.2. Seguimiento al Cumplimiento de Metas	11
4.3. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestara	12
5. EVALUACIÓN.....	14
5.1. Justificación.....	14
5.2. Responsables y Tipo de Evaluación.....	17
5.3. Metas, Resultados y Criterios de Evaluación.....	19
5.4. Técnicas Implementadas de Levantamiento de Información	19
5.5. Análisis.....	20
6. CONCLUSIONES	21
7. RECOMENDACIONES	22
<i>ANEXO 1: Tabla Resumen de Metas con Cumplimiento Satisfactorio en 2024.....</i>	<i>25</i>
<i>ANEXO 2: Tabla Resumen de Metas con Incumplimiento en 2024 sujetas a evaluación</i>	<i>28</i>
<i>ANEXO 3: Planes de Acción de las Metas con Incumplimiento en el año 2024</i>	<i>24</i>
<i>ANEXO 4: Acta aprobatoria del informe por parte del Consejo de Planificación Parroquial....</i>	<i>31</i>

Índice de Gráficos

Gráfica 1: Contribución monetaria a los Objetivos del PND y ODS en el año 2024	11
Gráfica 2: Niveles de cumplimiento de las metas del PDOT para el año 2024	14
Gráfica 3: Niveles de cumplimiento presupuestario de las metas planificadas para 2024 que recibieron asignaciones, por área ejecutora.....	17
Gráfica 4: Relación de las metas con incumplimiento en el año 2024 respecto a las competencias legales del GADP	22

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Matriz de contribución monetaria del GADP en el 2025 a los Objetivos del PND y los ODS	12
Cuadro 2: Matriz de responsables de evaluación de las metas del PDOT con incumplimiento .	18
Cuadro 3: Matriz de objetivos, preguntas y criterios de evaluación.....	19
Cuadro 4: Matriz de responsables de evaluación de las metas del PDOT con incumplimiento..	19
Cuadro 5: Matriz de objetivos, preguntas y criterios de evaluación.....	20

1. INTRODUCCIÓN

La planificación constituye una de las funciones esenciales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el marco de sus competencias, los GAD parroquiales tienen la responsabilidad de orientar el desarrollo local y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), articulando sus lineamientos con los demás niveles de gobierno y promoviendo el desarrollo sostenible de su circunscripción. El seguimiento y la evaluación permanente de los PDOT son pilares fundamentales para una gestión pública eficiente, ya que permiten identificar el grado de cumplimiento de las metas y el avance de programas y proyectos, así como generar alertas tempranas que faciliten la toma de decisiones oportunas. Estos mecanismos fortalecen el proceso de planificación y garantizan la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En este contexto, el presente informe corresponde al proceso de seguimiento y evaluación del PDOT 2023–2027 del GAD Parroquial de Cañaquemada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su elaboración se sustenta en la Resolución No. 007-CNP-2025 del Consejo Nacional de Planificación, que dispone que, una vez concluido el reporte de información al SIGAD, los GAD deben elaborar su informe anual dentro de un plazo máximo de tres meses. Este mandato se complementa con las *Directrices Generales para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT*, emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación mediante el Acuerdo No. SNP-SNP-2025-0024-A.

De acuerdo con estas disposiciones, la Secretaría Nacional de Planificación remitió al GAD Parroquial de Cañaquemada, mediante Oficio No. SNP-DZP7-2025-0332-OF del 12 de septiembre de 2025, los reportes del Índice de Cumplimiento de Metas y de Alertas sobre el Cumplimiento de Metas, insumos que permiten iniciar formalmente el presente proceso. A nivel interno, la Unidad de Planificación del GAD Parroquial ha venido desarrollando un seguimiento trimestral tanto al PDOT como al Plan Operativo Anual (POA) institucional, en concordancia con las disposiciones del *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos* y con los instrumentos normativos vigentes que asignan a esta dependencia la responsabilidad de administrar el sistema de planificación parroquial.

Bajo estas consideraciones, el presente informe tiene como propósito poner en conocimiento de las diferentes áreas del GAD Parroquial de Cañaquemada y de la ciudadanía los resultados del proceso de seguimiento y evaluación correspondiente al año 2024. Asimismo, se establecen Planes

de Acción como estrategias correctivas para asegurar el cumplimiento óptimo de las metas, programas, proyectos y presupuestos que han obtenido calificaciones deficientes. Con ello, se busca garantizar una gestión parroquial más eficiente, oportuna y alineada con los objetivos del PDOT 2023–2027.

2. MARCO NORMATIVO

El proceso de seguimiento y evaluación del PDOT del GAD Parroquial de Cañaquemade, se fundamenta en un conjunto de disposiciones jurídicas de carácter constitucional, legal, reglamentario y local, que garantizan su obligatoriedad, pertinencia técnica e integración al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

2.1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Artículo 41 – Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Establece que los PDOT constituyen instrumentos centrales de la planificación pública, cuyo propósito es ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo sostenible de los recursos naturales. Su formulación debe responder al modelo territorial deseado definido por cada nivel de gobierno.

Artículo 50 – Seguimiento y Evaluación:

Dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deben realizar un monitoreo periódico del cumplimiento de las metas planteadas en sus PDOT, evaluando su avance para adoptar correctivos cuando sea necesario. El ente rector de la planificación, en coordinación con los GAD, debe emitir lineamientos generales para este proceso, los cuales son aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 51 – Información sobre cumplimiento de metas:

Obliga a los GAD a reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación la información referente al cumplimiento de las metas establecidas en sus planes, con el fin de optimizar la gestión pública y garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

2.2 Resolución 002-CNC-2017

Artículo 1:

Aprueba la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de los GAD.

Artículo 9:

Establece que los GAD deben reportar información validada y verificable a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD, conforme al cronograma definido por la Secretaría Nacional de Planificación.

2.3 Resolución 007-CNP-2025

Artículo 1 – Objeto:

Define los lineamientos estratégicos para el seguimiento y evaluación de los PDOT de todos los niveles de GAD, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 2 – Ámbito:

Declara de aplicación obligatoria la normativa para todos los GAD del país.

Artículo 21 – Productos del seguimiento y evaluación:

Indica que, una vez concluido el reporte en el SIGAD, cada GAD debe elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación en un plazo máximo de tres meses, incorporando análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones conforme a las directrices emitidas por el ente rector.

2.4 Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A

Artículo 1:

Emite las *Directrices Generales para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT*, que constituyen el marco metodológico obligatorio para todos los GAD, incluyendo lineamientos sobre estructura, análisis, indicadores, recomendaciones y uso de resultados.

2.5 Normativa local aplicable

Aunque parte del marco normativo corresponde a la misma parroquia (por haber sido la base del documento original), para efectos del GAD Parroquial de Cañaquemada se consideran únicamente como referencia técnica, en tanto aportan criterios metodológicos y procedimentales útiles para la planificación territorial parroquial.

Ordenanzas Parroquiales

Regulaciones como las contenidas en la *Ordenanza para la Aprobación de la Actualización del PDOT del GADP Cañaquemada*, la *Ordenanza Sustitutiva de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* establecen disposiciones sobre seguimiento, evaluación y responsabilidades institucionales. Aunque son de ámbito parroquial, sirven como guía técnica para el alineamiento estratégico del nivel parroquial con el cantón y la provincia.

Resolución Administrativa GADPC-A-2024-30A-RA

Determina responsabilidades en materia de planificación y define al Proceso de Planificación como administrador del Sistema de Planificación parroquial.

2.6 Oficios de la Secretaría Nacional de Planificación

Oficio No. SNP-DZP7-2025-0332-OF:

Informa al GAD Parroquial de Cañaquemada sobre observaciones o novedades encontradas en la información registrada en el SIGAD para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) del ejercicio fiscal 2024, adjuntando el detalle técnico correspondiente.

Oficio Nro. PR-DIRZ7-2025-0008-O:

Convoca al equipo técnico del GAD Parroquial de Cañaquemada a una socialización virtual sobre las *Directrices de Seguimiento y Evaluación de los PDOT*, desarrollada por la Secretaría Nacional de Planificación, con el fin de fortalecer capacidades técnicas y asegurar la correcta implementación del proceso.

Este marco normativo garantiza que el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT del GAD Parroquial de Cañaquemada se ejecute bajo criterios homologados a nivel nacional, en

coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación, y con base en los principios de transparencia, eficiencia, corresponsabilidad y planificación territorial participativa.

3 METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado mediante un proceso técnico y sistemático de recopilación, análisis y evaluación de información, orientado a consolidar los resultados del seguimiento y evaluación del PDOT 2023–2027 del GAD Parroquial de Cañaquemada, correspondientes al ejercicio fiscal 2024. La metodología aplicada se ajusta a las *Directrices Generales para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT*, emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2025-0024-A, y se desarrolló en las fases que se detallan a continuación:

a. Recolección de información

La Unidad de Planificación del GAD Parroquial de Cañaquemada solicitó a las comisiones, unidades administrativas y responsables de ejecución la presentación de los informes técnicos correspondientes al seguimiento y evaluación de las actividades planificadas en el período enero–diciembre de 2024.

La información fue remitida principalmente en formato digital a través del correo institucional del GAD Parroquial. En casos específicos, se recibió documentación física entregada directamente en las oficinas de la Unidad de Planificación.

Esta etapa permitió disponer de insumos técnicos actualizados sobre el avance físico y presupuestario de metas, proyectos y acciones vinculadas al PDOT y al POA parroquial.

b. Consolidación de la información

Una vez receptados los insumos, se integró los datos en una matriz general de evaluación, la cual incorporó:

- Avances reportados para cada meta del PDOT.
- Cumplimiento de programas y proyectos parroquiales.
- Niveles de ejecución física y financiera del POA.

Esta matriz constituyó el instrumento técnico central para estructurar la información, organizar los resultados del período evaluado y facilitar el análisis posterior.

c. Análisis de alineación y contribución presupuestaria

Con la información consolidada, se procedió a evaluar la coherencia y alineación de las metas, programas y proyectos del PDOT parroquial con:

- Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Las prioridades definidas en los instrumentos de planificación parroquial, cantonal y provincial.

Asimismo, se analizó la contribución presupuestaria mediante la revisión de los rubros asignados en el presupuesto parroquial y su nivel de ejecución durante el año 2024, con el fin de determinar la consistencia entre planificación, inversión y resultados obtenidos.

d. Evaluación del cumplimiento de metas

La evaluación del cumplimiento de metas se realizó comparando los valores programados en el PDOT para el año con los valores efectivamente alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024. Para ello se consideraron:

- El tipo de comportamiento de la meta (creciente o decreciente).
- La línea base establecida para el período de planificación.
- Los avances acumulados reportados en el sistema SIGAD.
- La consistencia entre avance físico y ejecución presupuestaria.

El cálculo del cumplimiento se efectuó aplicando las fórmulas establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación en las Directrices Oficiales, expresadas porcentualmente para efectos de clasificación y categorización.

$$PCM = \left(\frac{\text{Valor real alcanzado en el año } j}{\text{Meta planificada en el PDOT para el año } j} \right) * 100$$

$$PCM = \left(\frac{LB - \text{Valor real alcanzado en el año } j}{LB - \text{Meta planificada en el PDOT para el año } j} \right) * 100$$

Donde:

PCM = Porcentaje de cumplimiento de la meta;

LB = Línea base;

j = Año de análisis.

Los resultados fueron categorizados en tres estados:

- Avance esperado (●): 100% – 85%.
- Avance cercano al esperado (●): 84,9% – 70%.
- Avance menor al esperado (●): 69,9% – 0%.

a. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria

Se evaluó el nivel de ejecución de los programas y proyectos en dos dimensiones:

- Ejecución física:

$$PCM = \left(\frac{AFR_i}{VMF_i} \right) * 100$$

Donde:

PEF = Porcentaje de ejecución física;

AFR = Avance físico real;

VMF = Valor de la meta física planificada;

i = Año de análisis.

- Ejecución presupuestaria:

$$AP = \left(\frac{\text{Devengado Anual}}{\text{Codificado Final}} \right) * 100$$

Donde:

AP = Avance presupuestario.

La categorización aplicada fue la misma utilizada en las metas (verde, amarillo y rojo).

b. Fase de evaluación

Posteriormente se desarrolló la fase de evaluación, orientada a identificar el grado de avance del PDOT 2023–2027 y a determinar la pertinencia de los procesos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024. Esta fase se estructuró en tres etapas clave:

• Programación

En esta etapa se estableció el conjunto de metas sujetas a evaluación, la justificación de su selección, los responsables institucionales involucrados y el tipo de evaluación requerido (cumplimiento, pertinencia, eficacia o eficiencia). Esta programación permitió asegurar la coherencia del proceso respecto al PDOT y al POA parroquial.

- **Diseño**

Incluyó la definición de los objetivos de la evaluación, las preguntas orientadoras del análisis, los criterios técnicos de valoración y las técnicas de levantamiento y verificación de la información. Esta fase garantizó que la evaluación se desarrolle bajo parámetros homogéneos y verificables.

- **Ejecución**

Consistió en el análisis de los resultados reportados, la revisión de evidencias y la contrastación de los avances frente a la planificación inicial. En esta etapa se identificaron fortalezas, limitaciones y brechas de cumplimiento, constituyendo la base para la formulación del Plan de Acción.

Elaboración del Plan de Acción

A partir de los hallazgos derivados del proceso de evaluación, se formuló un **Plan de Acción** orientado a la implementación de medidas correctivas que optimicen la gestión institucional. Este instrumento establece de manera clara:

- Actividades específicas a ejecutar.
- Plazos y cronograma de implementación.
- Recursos institucionales requeridos.
- Unidades o responsables operativos.

El Plan de Acción constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la gestión del GAD Parroquial de Cañaquemade y asegurar el cumplimiento progresivo de las metas establecidas en el PDOT 2023–2027.

3.1 Análisis de la contribución presupuestaria a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Con base en la información registrada en el POA 2024 del GAD Parroquial de Cañaquemade, se identificó la asignación presupuestaria destinada a proyectos y actividades alineadas al PDOT 2023–2027. Esta contribución financiera fue analizada para determinar su coherencia respecto a:

- Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024–2025.
- Las metas prioritarias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El análisis permitió clasificar la inversión parroquial de acuerdo con su aporte a los ejes de desarrollo, sostenibilidad, fortalecimiento institucional y mejora de las condiciones de vida.

Cuadro 1: Matriz de contribución monetaria del GAD Parroquial Cañaquemada en el 2024 a los Objetivos del PND y los ODS

Objetivo del PND	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos, Metas y Proyectos PDOT	Presupuesto
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3 Salud y bienestar 5 Igualdad de género 4 Educación de calidad 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 1 Fin de la pobreza 17 Alianzas para lograr los objetivos 11 Ciudades y comunidades sostenibles	3 Metas y Proyectos	\$ 16.217,14
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía Con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 9 Industria, innovación e infraestructura 10 Industria, innovación e infraestructura	3 Meta y Proyectos	\$ 29.286,05
4. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2 ODS 2 (Hambre Cero), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables)	1 Meta y Proyectos	\$ 161,32
5. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	11 ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)	1 Meta y Proyectos	\$ 792,11
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9 ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura)	1 Meta y Proyectos	\$ 6972,62
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9 ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)	1 Meta y Proyectos	\$ 118.924,09
TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO EN 2024			\$ 172,353.33

Fuente: Plan Operativo Anual 2024 del GADP Cañaquemada; Matriz SIGAD-al-RIC (PDOT, 2024).

Elaboración: Consultor

Como se observa en la tabla anterior, el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con mayor asignación presupuestaria corresponde al Objetivo 9: “Propender a la construcción de un Estado eficiente y transparente, orientado al bienestar social”, que concentra una inversión planificada de USD 118924,09 para el año 2024. En segundo lugar, se ubica el Objetivo 2: “Impulsar las

capacidades de la ciudadanía mediante una educación equitativa, inclusiva y de calidad, promoviendo espacios de intercambio cultural”, con una asignación de USD 29.286,05.

Posteriormente, el Objetivo 1 registra una inversión de USD 16.217,14, mientras que los Objetivos 1, 4, 5 y 8 presentan una asignación conjunta de USD 24.143,19. Esta distribución presupuestaria evidencia que el GAD Parroquial de Cañaquemada orienta la mayor parte de sus recursos hacia proyectos vinculados con el fortalecimiento institucional, la infraestructura comunitaria, las obras públicas y las acciones de carácter social, en coherencia con las prioridades territoriales identificadas en el PDOT.

En relación con la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, los cuales poseen un enfoque transversal e integrador, se evidencia que la mayoría de proyectos ejecutados en 2024 se alinean principalmente con los siguientes objetivos: ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 1 (Fin de la pobreza), así como los ODS 2, 9, 12 y 16.

En conjunto, esta alineación refleja que la inversión parroquial prioriza el mejoramiento de la infraestructura comunitaria, el acceso a servicios básicos, la promoción del bienestar social y la reducción de desigualdades, manteniendo una perspectiva de sostenibilidad ambiental y desarrollo equilibrado acorde con los lineamientos de la Agenda 2030.

4. Fase de Seguimiento

4.1 Seguimiento al Cumplimiento de Metas

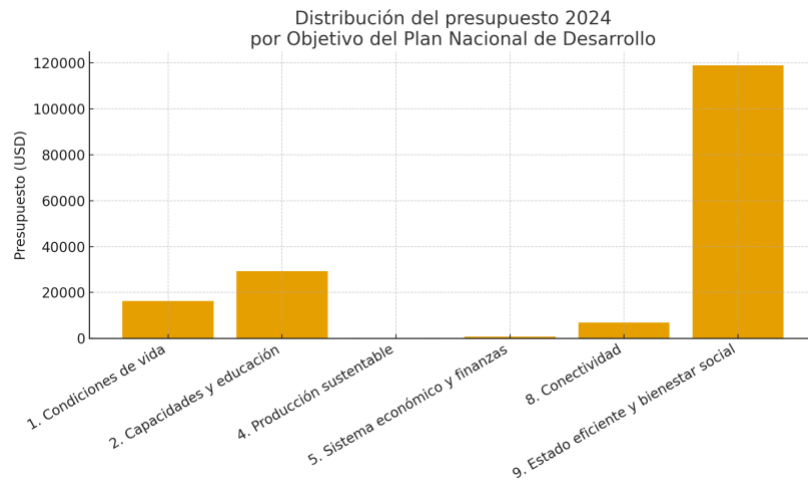
El GAD Parroquial de Cañaquemada registró un total de 33 proyectos de inversión y gestión vinculados al cumplimiento del PDOT 2023–2027. Estos proyectos se alinean con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024–2025.

Esta amplitud refleja una planificación parroquial con enfoque transversal, en la que convergen dimensiones sociales, económicas, institucionales y ambientales, orientadas a fortalecer la calidad de vida de la población local y promover la sostenibilidad del territorio.

- 11 metas presentan un cumplimiento superior al 85%, teniendo un “avance esperado”.

- El restante (2 metas) mantienen un desempeño por debajo del 70%, lo que las categoriza con un nivel de cumplimiento “menor al esperado”.

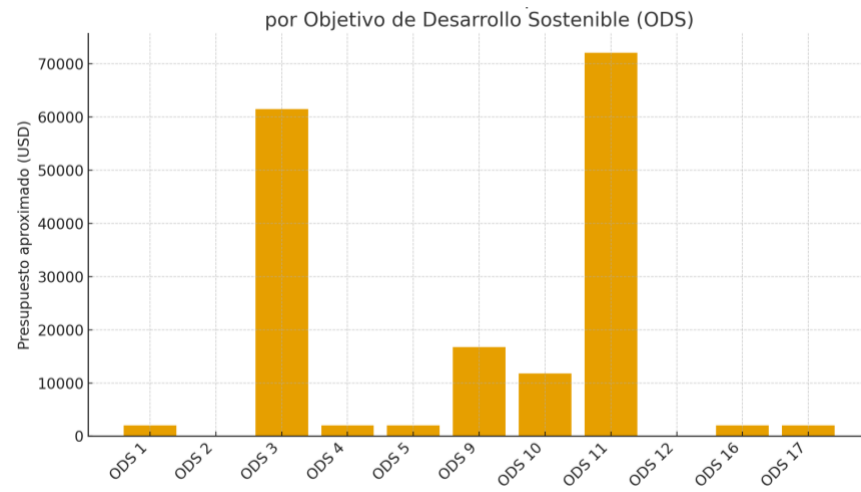
Gráfica 1: Contribución monetaria a los Objetivos del PND y ODS en el año 2024



Fuente: Plan Operativo Anual 2024 del GADP Cañaquemada; Matriz SIGAD-al-RIC (PDOT, 2024).

Elaboración: Consultor

Gráfica 2: Niveles de cumplimiento de las metas del PDOT para el año 2024



Fuente: Reportes de Seguimiento y Evaluación al POA de las Direcciones del GADP; PDOT 2023 - 2027

Elaboración: Consultor.

Cuadro 2. Alineación consolidada a los ODS (GADP Cañaquemada, 2024)

ODS	N.º de alineaciones	Presupuesto aprox. (USD)	Participación % aprox.
ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles	4	72.043,34	41,8 %
ODS 3 – Salud y bienestar	2	61.489,21	35,7 %
ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura	2	16.734,64	9,7 %
ODS 10 – Reducción de las desigualdades	2	11.789,18	6,8 %
Otros ODS (1, 2, 4, 5, 12, 16 y 17)	7	10.297,16	6,0 %

La contribución monetaria del GAD Parroquial de Cañaquemada a la Agenda 2030 se concentra de manera muy marcada en dos objetivos: el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 3 (Salud y bienestar), que en conjunto absorben alrededor del 77,5 % de la inversión aproximada vinculada a los ODS. Esta distribución confirma que la planificación parroquial prioriza la mejora de la infraestructura comunitaria, el ordenamiento del territorio y los servicios relacionados con el bienestar de la población, coherente con la naturaleza de un GAD rural que busca fortalecer sus espacios públicos, equipamientos y condiciones básicas de vida.

En un segundo nivel se sitúan el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), que suman cerca del 16,5 % de la contribución monetaria y registran 2 alineaciones cada uno. Esto sugiere que, si bien la parroquia todavía no desarrolla grandes proyectos productivos o industriales, sí está incorporando componentes de infraestructura estratégica, conectividad y reducción de brechas territoriales en sus intervenciones, especialmente a través de proyectos de equipamiento, vialidad y servicios que mejoran el acceso y la equidad entre barrios y comunidades.

El grupo de “ODS” (1, 2, 4, 5, 12, 16 y 17) concentra únicamente el 6 % del presupuesto aproximado, pese a sumar 7 alineaciones. Esto indica que temas como fin de la pobreza, seguridad alimentaria, producción y consumo responsables, paz y justicia, y alianzas para el desarrollo están presentes en la planificación, pero con baja intensidad financiera. Desde una perspectiva de desarrollo rural, esta distribución abre una oportunidad clara: fortalecer en los próximos ejercicios fiscales proyectos dirigidos a producción sustentable, cadenas cortas de comercialización, manejo responsable de recursos y fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria.

En síntesis, la matriz consolidada muestra que el GADP Cañaquemada está avanzando hacia la Agenda 2030 con un enfoque fuerte en ciudades y comunidades sostenibles y salud y bienestar,

complementado por acciones en infraestructura e innovación. No obstante, el reto estratégico para los próximos años será equilibrar el portafolio de proyectos incorporando con mayor fuerza iniciativas ligadas a la seguridad alimentaria, la producción responsable, la reducción estructural de la pobreza y el fortalecimiento de alianzas, de modo que el PDOT no solo mejore condiciones materiales e institucionales, sino también la resiliencia económica y social del territorio.

Cuadro 3. Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Eje del PND	Nº de proyectos	Participación %
Social	16	48.50%
Desarrollo Económico	7	21.10%
Institucional	3	9.10%
Gestión de Riesgos	2	6.10%
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	2	6.10%
Ambiental / Otros	3	9.10%

El predominio del eje social (48.5%) refleja que el GADP Cañaquemada orienta sus esfuerzos hacia la inclusión social, la mejora de servicios comunitarios, la educación y la salud local. El desarrollo económico (21.2%) ocupa el segundo lugar, asociado a proyectos productivos rurales y al fortalecimiento de capacidades de los pequeños agricultores. El eje institucional (9.1%) representa la consolidación de la gestión parroquial mediante planificación, transparencia y control interno. En conjunto, esta distribución muestra un enfoque equilibrado entre desarrollo humano, fortalecimiento institucional y sostenibilidad económica.

El análisis cruzado entre ODS y PND permite observar que la planificación parroquial está sólidamente alineada con los objetivos nacionales e internacionales, logrando coherencia entre las metas de desarrollo local y los compromisos de Ecuador frente a la Agenda 2030.

La priorización de ejes sociales y sostenibles sugiere que el GAD Parroquial de Cañaquemada adopta un modelo de gestión centrado en el bienestar comunitario, la resiliencia ambiental y la equidad territorial, elementos clave para avanzar hacia un desarrollo endógeno sostenible.

5. EVALUACIÓN

5.1 Metas a evaluar

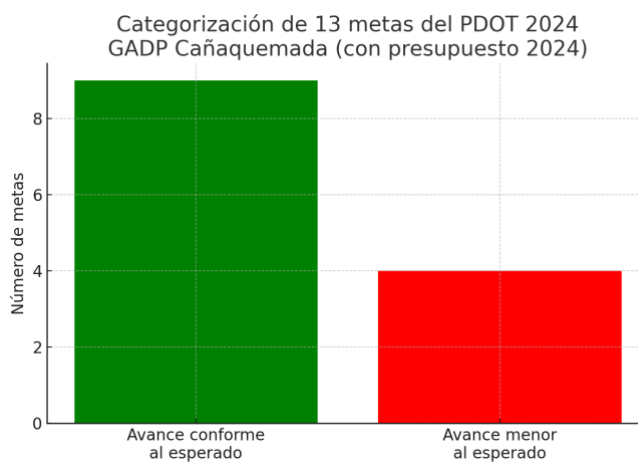
El desarrollo de evaluación de las metas que fueron planificadas para el 2024, se realizó en apego a la metodología definida por la Secretaría Nacional de Planificación. El PDOT vigente contempla un total de 33 metas, de las cuales 13 fueron programadas para registrar avances durante el período analizado (2024).

La selección de las metas sujetas a revisión se basó en dos criterios principales:

1. El porcentaje de cumplimiento de la meta prevista para 2024, y
2. El porcentaje de ejecución del presupuesto asignado en ese mismo año.

Tal como se detalla en la sección tres de este informe, los porcentajes obtenidos fueron clasificados en tres categorías de desempeño: Avance esperado (100 %–85 %), Avance cercano al esperado (84,9 %–70 %) y Avance menor al esperado (69,9 %–0 %), lo que permitió contar con un marco homogéneo para el análisis comparativo de los resultados.

Grafica 3. Categorización de metas del PDOT 2024



Para efectos de la evaluación se consideraron únicamente las metas que registraron avances cercanos o menores a los esperados para 2024. Se excluyeron intencionalmente los resultados de ejecución presupuestaria porque debido a que existen metas que se están cumpliendo sin contar con asignaciones presupuestarias, en las que, las áreas ejecutoras han utilizado recursos humanos propios o gestionado su cumplimiento sin requerir recursos económicos. Este enfoque permite

concentrar el análisis en el desempeño real de las metas y en la identificación de alertas que requieren atención por parte de las áreas responsables.

Fundamentalmente debemos recalcar que, en este proceso, no se incorporó la ejecución presupuestaria como criterio de selección de las metas, debido a las particularidades de un GAD Parroquial rural. En este contexto, existen metas que pueden avanzar sin requerir asignaciones financieras específicas, ya que su implementación se apoya en recursos humanos, materiales y logísticos autogestionados por el propio GAD parroquial y por la comunidad. Esto permite desarrollar actividades programadas aun en ausencia de una partida presupuestaria formal.

Bajo esta lógica, la evaluación se orienta prioritariamente al desempeño real de las metas, más que al volumen de recursos ejecutados, y a la identificación de los factores que limitan su cumplimiento. De este modo, se busca poner en evidencia las alertas críticas que deben ser atendidas por las comisiones y autoridades responsables, con el fin de fortalecer la gestión y mejorar los niveles de ejecución en los siguientes períodos.

5.2 Responsables y Tipo de Evaluación

Para garantizar un proceso de evaluación efectivo, en coherencia con los lineamientos metodológicos, se determinaron dos roles: El presidente del GAD parroquial y, el responsable de levantar, sistematizar y analizar la información, así como de elaborar el informe de evaluación. Para fines del presente documento se definió como responsables al técnico contratado, quien lidera las áreas a cargo de proyectos del PDOT que, en 2024, registraron un cumplimiento cercano al esperado. De esta manera, la evaluación se orienta hacia las áreas críticas, bajo la supervisión de la máxima autoridad de cada unidad y con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación para el Desarrollo.

De igual forma, se definió a la metodología de evaluación de resultados como la metodología a emplearse en este proceso, la cual se centra en los logros obtenidos en comparación con los previstos. Este enfoque permitió contrastar los productos y servicios entregados con lo planificado, para determinar si las metas propuestas fueron alcanzadas.

Cuadro 4: Matriz de responsables de evaluación de las metas del PDOT

Unidad Responsable	Vocal a Cargo	Número de Metas a Evaluar
<i>Presidencia de la comisión Político – Institucional</i>	Erwin Fabricio Astudillo González	2
<i>Presidencia de la comisión Económico – Productiva</i>	Jenny Gladys Uyaguari Buele	2
<i>Presidencia de la comisión Saneamiento Ambiental</i>	Elsa del Carmen Añazco Guayas	2
<i>Presidencia de la comisión Sociocultural</i>	Vilma America Romero Siguenza	2
<i>Presidencia del GAD Parroquial Cañaquemada</i>	Darlyn Vicente Espinoza Paredes	5

Fuente y Elaboración: Organigrama del GAD Parroquial Cañaquemada 2023 – 2027.

Todos los integrantes de esta prestigiosa institución asumió la responsabilidad de monitorear, verificar y validar la información correspondiente a las metas dentro de su ámbito de competencia, con especial énfasis en aquellas que registran un avance cercano al esperado o menor al esperado, de acuerdo con lo señalado en la matriz de responsabilidades presentada en la tabla respectiva. A su vez, la Presidencia del GAD Parroquial cumplió una función articuladora y de conducción política, velando por el adecuado desarrollo del proceso y por su coherencia con los objetivos estratégicos del PDOT.

El componente técnico estuvo a cargo del equipo administrativo del GAD Parroquial Cañaquemada, responsable de recopilar, organizar, sistematizar y analizar la información necesaria para la evaluación. Este equipo elaboró los insumos técnicos, procesó la evidencia documental y estadística disponible y consolidó los resultados en el presente informe, procurando que el análisis se sustente en criterios objetivos, trazables y verificables.

En cuanto al enfoque metodológico, se aplicó una evaluación orientada a resultados, basada en la comparación entre los logros alcanzados y lo establecido en la planificación anual. Este procedimiento permitió determinar el grado efectivo de cumplimiento de cada meta, contrastando los productos, servicios y actividades ejecutadas con los compromisos definidos en el PDOT. A partir de este análisis fue posible identificar las metas que requieren atención prioritaria y precisar

las áreas en las que es necesario reforzar la capacidad de gestión institucional en los próximos períodos.

5.3 Metas, Resultados y Criterios de Evaluación

Para la evaluación de las metas identificadas se emplearon los siguientes criterios:

Cuadro 5: Matriz de objetivos, preguntas y criterios de evaluación

Objetivo General	Objetivos Específicos	Preguntas de Evaluación	Criterio
Evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, mediante el análisis de las causas que inciden en la implementación del PDOT, para mejorar su ejecución.	Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas:		
	Identificar los factores que han influido en el incumplimiento de las metas priorizadas.	¿Qué no se avanzó y por qué?	Eficacia
	Sobre los efectos del cumplimiento o incumplimiento de las metas:		
	Analizar los efectos que genera el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial y en la prestación de servicios.	¿Cuáles han sido los resultados logrados en función de lo ejecutado?	Impacto
	Sobre la ejecución efectiva de la planificación en el cumplimiento de las metas:		
	Identificar las gestiones institucionales que se han ejecutado fuera de la planificación establecida en el POA y/o PDOT, con el fin de analizar su pertinencia, relevancia y contribución al desarrollo territorial.	¿Qué otras gestiones han ejecutado que no están contempladas en el POA y/o PDOT?	Coherencia
	Sobre la sostenibilidad y la mejora continua:		
Identificar condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad y mejora continua en el cumplimiento de las metas del PDOT.	¿Cuáles son los retos y dificultades que han experimentado en la implementación?	Eficiencia	

Fuente: Guía Metodológica para la Evaluación de PDOT (SNP, 2025)

Elaboración: Consultor

5.4 Técnicas implementadas de levantamiento de Información

Para el desarrollo de la evaluación se aplicó una metodología basada en la revisión documental y el análisis de registros administrativos, a partir de los informes remitidos durante el año 2024. Esta estrategia permitió sistematizar los avances reportados en las metas, programas y proyectos del PDOT, así como el nivel de ejecución presupuestaria asociado a cada uno de ellos.

De forma complementaria, se realizaron entrevistas y reuniones técnicas con los vocales y el secretario del GAD parroquial, en su calidad de responsables del seguimiento. En estos espacios se recogieron percepciones cualitativas sobre los factores que incidieron en el grado de

cumplimiento de las metas y en la gestión de los recursos, enriqueciendo el análisis cuantitativo con información contextual y valoraciones técnicas.

5.5 Análisis

Al analizar las metas con incumplimiento se evidencia que uno de los factores más relevantes son los retrasos en la ejecución, asociados, entre otros aspectos, al desfase en las asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno Nacional, a la limitada coordinación y apoyo por parte del GAD municipal y del GAD provincial, así como al reducido volumen de recursos que ingresan al GAD Parroquial de Cañaquemada. Todas las metas sujetas a evaluación (ver Anexo 1) registran avances menores a los esperados, situación que se corresponde con los resultados de la ejecución presupuestaria: la mayoría de las metas no contó con asignación en 2024 y, en aquellos casos en los que sí se dispuso de recursos, los porcentajes de cumplimiento se mantuvieron por debajo de lo planificado. Este escenario pone de manifiesto la necesidad de mejorar la articulación entre la programación física y la programación presupuestaria, así como de fortalecer los mecanismos de gestión, de manera que los recursos asignados se traduzcan efectivamente en avances concretos y sostenibles en el cumplimiento de las metas.

En la revisión de las variables que inciden en la categorización de una meta como no ejecutada, se identifica como factor determinante la reprogramación del POA. En varios casos, las metas fueron inicialmente previstas para ejecutarse en los dos primeros trimestres del año y posteriormente se trasladaron al segundo semestre. Si bien la reprogramación no constituye un problema en sí misma cuando el proyecto logra ejecutarse, sí genera un riesgo elevado de incumplimiento al concentrar la ejecución en plazos reducidos. Dicho riesgo se incrementa por los tiempos que demandan los procesos contractuales, especialmente en proyectos de infraestructura física y en la adquisición de bienes y servicios, donde cualquier retraso puede derivar en la imposibilidad de cumplir con las metas en el período establecido.

Asimismo, la recopilación y análisis de información permitió identificar dificultades en el cálculo de los avances, debido a la ausencia de una metodología estandarizada que permita medir de forma homogénea los progresos reportados por cada área. A ello se suman inconsistencias en los reportes de seguimiento, pues en diversos casos se confunden los avances correspondientes al Plan de Trabajo del presidente, al POA institucional y al propio PDOT, lo que dificulta la consolidación de un panorama preciso y confiable sobre el nivel real de cumplimiento de las metas.

Gráfica 4: Relación de las metas con incumplimiento en el año 2024 respecto a las competencias legales del GAD parroquial



Fuente y Elaboración: Consultor

Del análisis de seguimiento se desprende que dos de estos proyectos mantienen un avance menor a lo esperado (Colocación de cámaras de videovigilancia, y Proyecto de gestión para la construcción de la Casa Comunal Parroquial en la Cabecera Parroquial), principalmente por la dependencia de recursos externos, los tiempos de gestión de financiamiento y los procesos contractuales que no pudieron concretarse durante el ejercicio 2024. Estas metas continúan siendo prioritarias para la parroquia, pero requieren gestión interinstitucional reforzada y programación plurianual realista.

En contraste, el proyecto para la legalización y obtención de escrituras de áreas verdes presenta una situación particular; si bien no registra ejecución presupuestaria, la meta física se cumplió mediante autogestión y coordinación comunitaria, sin generar gasto para el GAD Parroquial de Cañaquemada. Por ello, en el informe resulta fundamental aclarar que el sistema de seguimiento refleja “avance menor” desde la lógica presupuestaria, pero que en términos de resultados territoriales la meta fue alcanzada, lo que constituye un ejemplo positivo de participación social y uso eficiente de recursos.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

El proceso de seguimiento y evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024 permitió identificar avances importantes, pero también limitaciones críticas que requieren atención prioritaria. De las 33 metas establecidas en el PDOT 2023–2027, 13 estuvieron programadas para su ejecución en 2024. De estas, el 93,93 % registró avances conforme a lo esperado, cumpliendo

con las proyecciones previstas, mientras que el 6,06 % restante presentó un desempeño menor al esperado y, en consecuencia, fue clasificado como metas sujetas a evaluación específica.

En el ámbito presupuestario, se evidenció una leve inconsistencia entre la planificación estratégica del PDOT y la programación operativa anual, reflejada en metas sin asignación de recursos o con montos no previstos originalmente en dicho instrumento. Durante 2024, 9 metas contaron con asignación presupuestaria en el POA institucional, sumando una inversión de USD 172.353,33, además 2 proyectos lograron avances a través de mecanismos de autogestión.

El análisis por competencias evidenció que las principales alertas de incumplimiento se concentran en metas vinculadas a *seguridad e infraestructura física*, ámbitos directamente relacionados con la prestación de servicios públicos y la calidad de vida de la población. Este resultado pone de manifiesto la urgencia de optimizar los procesos institucionales asociados a estas competencias, de manera que se asegure el cumplimiento de las responsabilidades legales del GAD Parroquial de Cañaquemada y se reduzcan los riesgos de rezago en la ejecución.

Finalmente, conforme a la metodología aplicada, las metas con niveles de cumplimiento inferiores a lo previsto fueron sometidas a un proceso de evaluación específica. Como producto de este ejercicio se elaboraron Planes de Acción (ver Anexo 3), en los que se definieron estrategias correctivas, actividades concretas y responsables institucionales, orientados a mejorar el desempeño del GAD parroquial y a asegurar una ejecución más eficiente y oportuna de la planificación en los próximos períodos.

6.2 RECOMENDACIONES

En función de los hallazgos obtenidos en el proceso de seguimiento y evaluación, y en concordancia con las resoluciones que norman este proceso, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Convocar al Consejo de Planificación de la parroquia para presentar los resultados del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2024, considerando que, de acuerdo con el artículo 21 de la Resolución 007-CNP-2025, el informe debe elaborarse en un plazo máximo de 15 días posteriores al cierre del proceso de reporte en el SIGAD. En este sentido, los resultados deberán ser puestos a conocimiento del Consejo antes del 12 de diciembre, a fin de que este órgano emita la resolución correspondiente.
- Remitir a la máxima autoridad el acta aprobatoria del Consejo parroquial y los miembros de planificación del mismo, para que informe de los resultados al Órgano Legislativo, y una vez hecho

esto, autorice la publicación del informe en el Sistema de Información Local (SIL), en concordancia con las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

- Publicar en el SIL el informe acompañado de sus anexos, incluyendo la resolución del Consejo de Planificación del GADP, garantizando que esta documentación esté disponible para consulta pública.
- Delegar al Sr secretario del GADP para el Desarrollo la responsabilidad de remitir el informe publicado y sus anexos a los organismos de control que lo requieran, entre ellos la Secretaría Nacional de Planificación, el Consejo Nacional de Competencias y la Secretaría de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación con indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el impacto social y económico de los proyectos.
- Profundizar la transversalización de género y juventud, especialmente en proyectos vinculados a los ODS 4, 5 y 8.
- Alinear la inversión presupuestaria plurianual a los ODS priorizados, garantizando sostenibilidad financiera.
- Ampliar la cooperación interinstitucional con el GAD cantonal y la Prefectura de El Oro para optimizar recursos y evitar duplicidades.
- Incorporar criterios de innovación territorial, digitalización y gestión del conocimiento en la ejecución de proyectos.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
<p style="text-align: center;">Ing. Bismark Ruilova Reyes Consultor de la Evaluación PDOT (año 2024)</p>	<p style="text-align: center;">Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes Presidente del GADP Cañaquemada</p>

Fecha de Elaboración: 12 de diciembre del 2025

Anexo 1. Cuadro de metas cumplidas en el 2024.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año de Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	% Cumplimiento Meta 2024	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial PDOT 2024 - 2027	Presupuesto Codificado 2024	Presupuesto Ejecutado 2024	% Cumplimiento Presupuesto 2024
ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), ODS 1 (Fin de la Pobreza)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Ampliar los servicios sociales para grupos vulnerables.	Desarrollar 3 proyectos de atención al adulto mayor, incluyendo salud, recreación y asistencia social hasta el año 2027	Número de plan integral de atención al adulto mayor.	Creciente	3	2023	2027	Avance esperado	Plan de Atención Integral al Adulto Mayor	Proyecto de atención a grupos prioritarios con prioridad a los adultos mayores y escuelas de recreación deportiva.	\$ 60,000.00	\$ 7,094.85	\$ 7,094.85	Avance esperado
							Número de proyectos de escuelas de recreación									\$8,912.66	\$8,912.66	
ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), ODS 4 (Educación de Calidad)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Mejorar la conectividad y capacitación en tecnologías emergentes para la comunidad.	Realizar un proyecto integral para potenciar al Infocentro parroquial hasta el año 2027.	Número de proyectos	Creciente	0	2024	2027	Avance esperado	Plan de Capacitación Digital	Proyecto para potenciar el Infocentro Parroquial	\$ 5,400.00	\$ 209.03	\$ 209.03	Avance esperado
ODS 2 (Hambre Cero), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el funcionamiento del GAD con los activos fijos necesarios.	Realizar tres proyectos para adquisición y mantenimiento de los recursos del GAD (activos fijos) hasta el año 2027.	Número de proyectos realizados sobre activos fijos para adquisición y mantenimiento de recursos.	Creciente	1	2023	2027	Avance esperado	Plan de Diagnóstico de Activos Fijos	Proyecto de mejora de activos fijos en la Parroquia	\$ 2,400.00	\$ 161.32	\$ 161.32	Avance esperado
ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener en buen estado los espacios recreativos y deportivos.	Realizar 3 proyectos para mantenimiento del Parque Central de la Parroquia, hasta el año 2027	Número de proyectos de mantenimiento de Parque central realizados	Creciente	1	2024	2027	Avance esperado	Plan de Actividades Recreativas y Educativas	Proyecto de mantenimiento del Parque Central de la Parroquia.	\$ 24,000.00	\$ 792.11	\$ 792.11	Avance esperado
ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura)	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial pavimentando y manteniendo los caminos rurales.	Realizar 3 proyectos para el mantenimiento de vías y caminos vecinales, hasta el año 2027	Número de proyectos de mantenimiento de vías y caminos vecinales realizados	Creciente	2	2024	2027	Avance esperado	Plan de Infraestructura Vial	Proyecto mantenimiento de vías y caminos vecinales sitio San Ramón san antonio san cristobal	\$ 24,000.00	\$ 6,972.62	\$ 6,972.62	Avance esperado
													Proyecto mantenimiento de vías y					

ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir una cancha de fútbol con apoyo comunitario.	Realizar un proyecto para la construcción de una cancha de fútbol con césped natural, hasta el año 2027	Número de proyectos de canchas de fútbol construidas para el uso comunitario.	Creciente	1	2014	2027	Avance esperado	Plan de Construcción de Cancha de Fútbol	Proyecto de construcción de una Cancha de futbol con césped natural en la Lot. San Alberto.	\$ 240,000.00	\$ 118,924.09	\$ 118,924.09	Avance esperado
ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Legalizar áreas verdes para proteger y gestionar su uso.	Realizar un proyecto integral para la legalización de áreas verdes en la parroquia hasta el año 2027	Número de proyectos de legalización de áreas verdes.	Creciente	1	2024	2027	Avance esperado	Plan de Legalización de Áreas Verdes	Proyecto para la legalización y obtención de escrituras de áreas verdes	\$ -	\$ -	\$ -	Avance Esperado
ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir un área verde junto a la cancha de futbol	Gestionar un proyecto de construcción de una área verde junto a la cancha de césped hasta el año 2027	Número de proyectos realizados con el GAD Municipal para la construcción del área verde.	Creciente	1	2024	2027	Avance esperado	Plan de Construcción de un área verde junto a la Cancha de Fútbol	Proyecto de gestión para la construcción de un área verde junto a la Cancha de Fútbol con césped natural en la Lot. San Alberto	\$ -	\$ -	\$ -	Avance esperado

Fuente: Plan Operativo Anual 2024 del GADP Cañaquemada; Matriz SIGAD-al-RIC (PDOT, 2024).

Elaboración: Consultor

Anexo 2. Cuadro de metas incumplidas en el 2024. Sujetas a evaluación

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año de Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	% Cumplimiento Meta 2024	Programa	Proyecto	Presupuesto PDOT	% Cumplimiento Presupuesto 2024
ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	SOCIAL	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Instalar y mantener sistemas de videovigilancia para mejorar la seguridad en la parroquia.	Gestionar un proyecto para la implementación de sistema de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la parroquia hasta el año 2027	Número de proyectos	Creciente	0	2024	2027	Avance esperado	Plan de Seguridad Comunitaria	Proyecto de gestión para el apoyo a la seguridad social de la parroquia con la instalación y operación de un sistema de cámaras de video vigilancia.	\$ -	Avance menor al esperado
ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2027	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir una casa comunal para actividades deportivas y sociales.	Gestionar un proyecto de construcción de una casa comunal para la parroquia hasta el año 2027	Número de planes de construcción desarrollados para la casa comunal.	Creciente	1	2024	2027	Avance esperado	Plan de Construcción de Casa Comunal	Proyecto de gestión para la construcción de la Casa Comunal Parroquial en la Cabecera Parroquial.	\$ -	Avance menor al esperado

ANEXO 3: Planes de Acción de las Metas con Incumplimiento en el año 2024

Planes de Acción para las metas en el GADP Cañaquemada

A. DATOS GENERALES					
Meta del PDOT Evaluada:	Gestionar un proyecto para la implementación de sistema de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la parroquia hasta el año 2027				
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	O.G.2.- Instalar y mantener sistemas de videovigilancia para mejorar la seguridad en la parroquia.				
Competencia a la que se alinea la meta:	Protección Integral de Derechos				
Unidad responsable de la meta:	Comisión Política – Institucional y de Participación Ciudadana				
Período de ejecución de la evaluación:	2024				
Categorización actual de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Física 2024: 0.00% • Ejecución Presupuestaria 2024: Sin Presupuesto Asignado • Categorización: Avance menor al esperado 				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Área Responsable	Recursos
Fortalecer la articulación interinstitucional para el diseño técnico del sistema de videovigilancia.	<p>Conformar una mesa técnica de seguridad (GAD parroquial, GAD Municipal, Policía Nacional, ECU 911 y líderes barriales).</p> <p>Elaborar un diagnóstico de puntos críticos de inseguridad y, con base en este, definir el perfil del proyecto y los términos de referencia para la implementación del sistema de cámaras.</p>	2/1/2025	28/2/2025	Comisión Política– Institucional y de Participación Ciudadana	Gestión interinstitucional
Asegurar la sostenibilidad financiera y operativa del proyecto de cámaras de seguridad.	<p>Incluir una partida específica en el POA y presupuesto 2025–2027 para el sistema de videovigilancia.</p> <p>Gestionar convenios de cofinanciamiento con el GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio del Interior y posibles aliados privados (empresas, comercios), para la compra de equipos, conectividad y mantenimiento</p>	1/3/2025	31/7/2025	Comisión Política– Institucional / Unidad Administrativa	Presupuesto institucional / donaciones
Incorporar participación ciudadana y protocolos claros de uso del sistema de videovigilancia.	<p>Ejecutar un plan de socialización y capacitación con barrios, comités pro-mejoras y organizaciones sociales sobre el funcionamiento de las cámaras, rutas de denuncia y protección de datos personales.</p> <p>Implementar una fase piloto del sistema en los puntos priorizados, realizando pruebas de</p>	1/8/2025	30/11/2025	Comisión Política– Institucional / Policía Nacional	Recursos logísticos y comunitarios

	operación, ajustes técnicos y evaluación participativa de su funcionamiento.				
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
Nombre:	Ing. Ronald Andres Saldaña Arevalo	Firma:			
Cargo:	Secretaria del GADP Cañaquemada				
Correo Electrónico	Ronald19andres@gmail.com				
Teléfono:	0967358754				
Directivo					
Nombre:	Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes	Firma:			
Cargo:	Presidente del GAD				
Correo Electrónico	Darlyn931202@hotmail.com				
Teléfono:	0991217259				

A. DATOS GENERALES					
Meta del PDOT Evaluada:	Gestionar un proyecto de construcción de una casa comunal para la parroquia hasta el año 2027				
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	O.G.13.- Construir una casa comunal para actividades deportivas y sociales.				
Competencia a la que se alinea la meta:	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural				
Unidad responsable de la meta:	Comisión de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad				
Período de ejecución de la evaluación:	2024				
Categorización actual de la meta:	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Física 2024: 0.00% • Ejecución Presupuestaria 2024: Sin Presupuesto Asignado • Categorización: Avance menor al esperado 				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Área Responsable	Recursos
Asegurar la disponibilidad presupuestaria para completar la construcción de la casa comunal parroquial.	Gestionar la asignación y certificación del presupuesto en el POA 2025 para cubrir materiales, mano de obra y contratación complementaria.	2/1/2025	28/2/2025	Unidad Administrativa / Comisión de Asentamientos Humanos	Presupuesto institucional
Fortalecer la gestión interinstitucional necesaria para la ejecución de la obra.	Suscribir un convenio o acuerdo operativo con instituciones municipales o provinciales que puedan apoyar con asistencia técnica o maquinaria.	1/3/2025	30/4/2025	Comisión de Asentamientos Humanos / Presidencia del GAD	Gestión interinstitucional
Garantizar la ejecución oportuna de la obra.	Elaborar e implementar un cronograma técnico de construcción para completar las dos paradas, estableciendo fases, responsables y tiempos de ejecución.	1/5/2025	30/11/2025	Comisión de Asentamientos Humanos	Equipo técnico y materiales
Asegurar la disponibilidad presupuestaria para completar la construcción de las paradas de autobús.					
Ejecutor					
Nombre:	Ing. Ronald Andres Saldaña Arevalo			Firma:	
Cargo:	Secretaria del GADP Cañaquemada				
Correo Electrónico	Ronald19andres@gmail.com				
Teléfono:	0967358754				
Directivo					
Nombre:	Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes			Firma:	
Cargo:	Presidente del GAD				
Correo Electrónico	Darlyn931202@hotmail.com				
Teléfono:	0991217259				

Anexo 4. Acta aprobatoria del informe por parte del Concejo de Planificación Parroquial.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.-PDOT-GADPRC-001-2025

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA.

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 007-CNP-2025 del Consejo Nacional de Planificación, la cual dispone que, una vez concluido el reporte de información al SIGAD, los GAD deben elaborar su informe anual en un plazo máximo de tres meses. Esto se sustenta además en las Directrices Generales para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT, emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2025-0024-A.

EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CAÑAQUEMADA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las normas de planificación emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y la normativa interna vigente, establece lo siguiente.

Considerando

Que, de conformidad con los artículos 294, 297 y 298 del COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales deben formular, actualizar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como remitir el informe de seguimiento y evaluación correspondiente;

Que, mediante Resolución No. 007-CNP-2025 del Consejo Nacional de Planificación y Acuerdo No. SNP-SNP-2025-0024-A de la Secretaría Nacional de Planificación, se establecen las directrices para la elaboración y presentación del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT;

Que, el Concejo de Planificación de la Parroquia Cañaquemada, en sesión de fecha del 10 de diciembre de 2025, luego de analizar el Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT correspondiente al período fiscal 2024, emitió **criterios favorables** para su aprobación, certificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables;





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

Que, es responsabilidad de la Presidencia del GAD Parroquial Rural aprobar el informe cuente con dictamen favorable del Concejo parroquial en pleno, a fin de proceder con su remisión a la Secretaría Nacional de la Administración Pública y Planificación y demás instancias correspondientes;

En ejercicio de las facultades legales,

Resuelve

Luego del análisis técnico del *Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT de la parroquia Cañaquemada correspondiente al período fiscal 2024*, el Concejo de Planificación Local concluye que:

- El informe cumple con los requisitos técnicos y normativos establecidos.
- La información presentada refleja de manera adecuada los avances físicos y presupuestarios ejecutados durante el período evaluado.
- Las desviaciones identificadas cuentan con justificaciones válidas y se plantean acciones de mejora pertinentes.

Por lo tanto, las autoridades del GAD parroquial emiten su **DICTAMEN FAVORABLE**, recomendando la **aprobación del informe de la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Parroquia Cañaquemada 2024**, suscrita por la Presidencia y la Secretaría – Tesorería del GAD Parroquial Rural de Cañaquemada; así como, autoriza su posterior remisión a la Secretaría Nacional de Planificación y demás entidades competentes que lo requieran.

Firmado en la parroquia Cañaquemada, a los 10 días del mes de diciembre del 2025.



Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE CAÑAQUEMADA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

Certifico:

Que la presente resolución que contiene la evaluación del PDOT de la Parroquia Cañaquemada, fue aprobada el día miércoles 10 de diciembre de 2025.



Ing. Ronald Andrés Saldaña Arévalo
SECRETARIO-TESORERO DEL GAD
PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA



ACTA DE REUNION DEL CONCEJO DE PLANIFICACION

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERÍODO FISCAL 2024 PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA

En la Parroquia Rural de Cañaquemada, a los 10 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 17:40 PM, se reunieron los miembros del Consejo de Planificación, previa convocatoria realizada conforme a la normativa vigente, con el objeto de socializar el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) correspondiente al período fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cañaquemada.

ACTO SEGUIDO, se procedió a constatar la presencia de los asistentes, verificándose el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Socialización del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Período Fiscal 2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como antecedente, se indicó que el Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT fue elaborado en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Resolución No. 007-CNP-2025 del Consejo Nacional de Planificación y el Acuerdo No. SNP-SNP-2025-0024-A de la Secretaría Nacional de Planificación.

A continuación, el representante del GAD Parroquial Rural de Cañaquemada realizó la exposición técnica del informe, explicando que el proceso de seguimiento permitió verificar el grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2024, así como el nivel de ejecución presupuestaria asociado a los proyectos del PDOT. Se informó que las metas alcanzaron niveles de cumplimiento dentro de los rangos

esperados, concentrándose principalmente en áreas relacionadas con participación ciudadana, fortalecimiento productivo, servicios públicos básicos, gestión ambiental y equipamiento comunitario.

Se indicó además que los avances físicos se encuentran respaldados por evidencias documentales tales como informes técnicos, actas, registros fotográficos y certificaciones. En cuanto a los proyectos con cumplimiento parcial o nulo, se explicó que estos obedecen principalmente a procesos de reprogramación institucional, limitaciones logísticas, técnicas o presupuestarias, así como a la priorización de intervenciones emergentes o de mayor impacto social.

En el ámbito presupuestario, se socializó que la ejecución de los recursos fue coherente con los avances físicos reportados, priorizándose las partidas destinadas a infraestructura básica, saneamiento y mantenimiento comunitario. Se recalcó que ciertas reasignaciones presupuestarias respondieron a la atención de necesidades urgentes de la población, en estricto apego a la normativa del sector público.

Asimismo, se expusieron las principales causas que incidieron en la no ejecución de algunos proyectos, entre ellas la priorización de obras emergentes, la incertidumbre en la disponibilidad de recursos, factores externos de tipo climático o técnico, y la falta de articulación interinstitucional en determinadas intervenciones.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo de Planificación formularon preguntas, observaciones y sugerencias, orientadas principalmente a fortalecer los mecanismos de seguimiento, mejorar la planificación presupuestaria y reforzar los procesos de participación ciudadana en la priorización de proyectos.

De manera expresa se dejó constancia de que la presente sesión tuvo como único objetivo la socialización del Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2024, sin que este organismo emita pronunciamiento, informe, ni resolución alguna sobre su aprobación, por no ser de su competencia.

CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 18:41 PM del mismo día, se dio por finalizada la sesión, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto:

 Ing. Darlyn Espinoza Paredes PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	 Sr. Jasmani Sisalima Saraguro VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
 Ing. Ronald Saldaña Arevalo TÉCNICO AD – HONOREM DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	 Sra. Jenny Uyaguari Buele VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
 Sra. Carmen Peña Llauca VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	 Psic. Diana Cuenca Paltan VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CONVOCATORIA AL SISTEMA DE PLANIFICACION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑAQUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
EUC: 0760050920001

OFC-GADCQ-2025-12-0382

Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Ing.

Ronald Saldaña Arévalo

TÉCNICO AD-HONOREM DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA
CAÑAQUEMADA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de consideración y estima deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

Cumpliendo con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en realizar el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por lo expuesto, hacemos extensiva la invitación a usted a la reunión de trabajo para la "**PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024**", esta sesión se realizará el día miércoles 10 de diciembre del año 2025 a partir de las 17H30 en el Punto Digital Gratuito de Cañaquemada.

Esperando que la presente invitación tenga acogida favorable le expresamos un agradecimiento imperecedero.

Atentamente,

Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA
N° Celular: 0991217259

Email: gadpcanaquemada@hotmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N°1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

OFC-GADCQ-2025-12-0383

Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Sra.

Carmen Peña Llauca

MIEMBRO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE LA PARROQUIA
CAÑAQUEMADA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de consideración y estima deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

Cumpliendo con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en realizar el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por lo expuesto, hacemos extensiva la invitación a usted a la reunión de trabajo para la "PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024", esta sesión se realizará el día miércoles 10 de diciembre del año 2025 a partir de las 17H30 en el Punto Digital Gratuito de Cañaquemada.

Esperando que la presente invitación tenga acogida favorable le expresamos un agradecimiento imperecedero.

Atentamente,



Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

N° Celular: 0991217259

Email: gadpcanaquemada@hotmail.com

Carmen Peña
17:41 PM
08-12-2025





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N°1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

OFC-GADCQ-2025-12-0384

Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Sra.

Jenny Uyaguari Buele
MIEMBRO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE LA PARROQUIA
CAÑAQUEMADA Y REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de consideración y estima deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

Cumpliendo con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en realizar el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por lo expuesto, hacemos extensiva la invitación a usted a la reunión de trabajo para la "**PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024**", esta sesión se realizará el día miércoles 10 de diciembre del año 2025 a partir de las 17H30 en el Punto Digital Gratuito de Cañaquemada.

Esperando que la presente invitación tenga acogida favorable le expresamos un agradecimiento imperecedero.

Atentamente,



Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA
N° Celular: 0991217259
Email: gadpcanaquemada@hotmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N°1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

OFC-GADCQ-2025-12-0385

Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Sr.
Jasmani Sisalima Saraguro
MIEMBRO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE LA PARROQUIA
CAÑAQUEMADA
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de consideración y estima deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

Cumpliendo con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en realizar el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por lo expuesto, hacemos extensiva la invitación a usted a la reunión de trabajo para la "PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024", esta sesión se realizará el día miércoles 10 de diciembre del año 2025 a partir de las 17H30 en el Punto Digital Gratuito de Cañaquemada.

Esperando que la presente invitación tenga acogida favorable le expresamos un agradecimiento imperecedero.

Atentamente,



Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA
N° Celular: 0991217259
Email: gadpcanaquemada@hotmail.com

15:41 PM
08-12-2025





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N°1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

OFC-GADCQ-2025-12-0386

Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Psic.

Diana Cuenca Paltan

MIEMBRO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE LA PARROQUIA
CAÑAQUEMADA

Presente. -


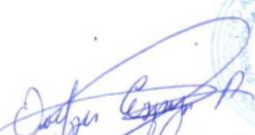
De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de consideración y estima deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.


Cumpliendo con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en realizar el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por lo expuesto, hacemos extensiva la invitación a usted a la reunión de trabajo para la **"PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024"**, esta sesión se realizará el día miércoles 10 de diciembre del año 2025 a partir de las 17H30 en el Punto Digital Gratuito de Cañaquemada.

Esperando que la presente invitación tenga acogida favorable le expresamos un agradecimiento imperecedero.

Atentamente,



Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA
N° Celular: 0991217259
Email: gadpcanaquemada@hotmail.com



Recibido
16:41 PM
08-12-2025



Convocatoria a vocales



Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Sra. Jenny Gladys Uyaguari Buele
VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

Por disposición del Presidente del GAD Parroquial Rural de Cañaquemada, Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes, se convoca a todos los señores vocales y vicepresidenta a la sesión ordinaria, que se realizará el día **miércoles 10 de Diciembre de 2025 a las 09h00 am**, en la oficina del GAD Parroquial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DARLYN VICENTE
ESPINOZA PAREDES

Ing. Darlyn Espinoza Paredes
PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RONALD ANDRES
SALDANA AREVALO

Ing. Ronald Saldaña Arévalo
SECRETARIO

ORDEN DEL DÍA.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL INFORME ANTERIOR.
4. INFORME DEL PRESIDENTE.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024.
6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL D CAÑAQUEMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 245 DEL COOTAD.
7. OFICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
8. ASUNTOS VARIOS.
9. RESOLUCIONES.
10. CLAUSURA.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N°1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Sr. Erwin Fabricio González Astudillo
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

Por disposición del Presidente del GAD Parroquial Rural de Cañaquemada, Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes, se convoca a todos los señores vocales y vicepresidenta a la sesión ordinaria, que se realizará el día **miércoles 10 de Diciembre de 2025 a las 09h00 am**, en la oficina del GAD Parroquial.



SEÑOR GOBIERNADOR
DARLYN VICENTE
ESPINOZA PAREDES


Ing. Darlyn Espinoza Paredes
PRESIDENTE



SEÑOR GOBIERNADOR
RONALD ANDRÉS
SALDANA AREVALO

Ing. Ronald Saldaña Arévalo
SECRETARIO

ORDEN DEL DÍA.

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM.
 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
 3. LECTURA DEL INFORME ANTERIOR.
 4. INFORME DEL PRESIDENTE.
 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024.
 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL D CAÑAQUEMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 245 DEL COOTAD.
 7. OFICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
 8. ASUNTOS VARIOS.
 9. RESOLUCIONES.
 10. CLAUSURA.
- 





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N°1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Lcda. Vilma América Romero Sigüenza
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

Por disposición del Presidente del GAD Parroquial Rural de Cañaquemada, Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes, se convoca a todos los señores vocales y vicepresidenta a la sesión ordinaria, que se realizará el día **miércoles 10 de Diciembre de 2025 a las 09h00 am**, en la oficina del GAD Parroquial.



firmado electrónicamente por:
DARLYN VICENTE
ESPINOZA PAREDES


Ing. Darlyn Espinoza Paredes
PRESIDENTE



firmado electrónicamente por:
RONALD ANDRÉS
SALDANA AREVALO

Ing. Ronald Saldaña Arevalo
SECRETARIO

ORDEN DEL DÍA.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
 3. LECTURA DEL INFORME ANTERIOR.
 4. INFORME DEL PRESIDENTE.
 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024.
 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL D CAÑAQUEMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 245 DEL COOTAD.
 7. OFICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
 8. ASUNTOS VARIOS.
 9. RESOLUCIONES.
 10. CLAUSURA.
- 





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAÑAQUEMADA**

Acuerdo Ministerial N°1152 Mayo 8 de 1989
RUC: 0760030920001

Cañaquemada, 08 de Diciembre de 2025

Sra. Elsa del Carmen Añazco Guayas
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

Por disposición del Presidente del GAD Parroquial Rural de Cañaquemada, Ing. Darlyn Vicente Espinoza Paredes, se convoca a todos los señores vocales y vicepresidenta a la sesión ordinaria, que se realizará el día **miércoles 10 de Diciembre de 2025 a las 09h00 am**, en la oficina del GAD Parroquial.



Ing. Darlyn Espinoza Paredes
PRESIDENTE



Ing. Ronald Saldaña Arévalo
SECRETARIO

ORDEN DEL DÍA.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL INFORME ANTERIOR.
4. INFORME DEL PRESIDENTE.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CAÑAQUEMADA DEL AÑO 2024.
6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL D CAÑAQUEMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 245 DEL COOTAD.
7. OFICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
8. ASUNTOS VARIOS.
9. RESOLUCIONES.
10. CLAUSURA.

